



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TACORONTE
TENERIFE**

EDICTO:

Por medio del presente, se pone en su conocimiento que el Sr. Alcalde-Presidente, en el día de hoy, ha dictado **DECRETO N° 1111/2017**, que literalmente dice:

“En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente y en concreto el art. 21.1.c) de la Ley Regulador de Bases de Régimen Local, por la presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Convocar Pleno Extraordinario para el próximo día 29 de marzo de 2017, a las **14:00 horas**.

SEGUNDO: Admitir el siguiente asunto que conforma el Orden del Día del citado Pleno:

ÚNICO: PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TACORONTE, PARA EL EJERCICIO 2017: ACUERDOS A ADOPTAR.

TERCERO: Publicar el citado Orden del Día en el Tablón de Anuncios, en la Página Web de la Corporación y a través de los correos electrónicos de los Sres. Concejales, para su conocimiento y efectos.”

Lo que se comunica para general conocimiento.

En la Ciudad de Tacoronte, a 27 de febrero de 2017.

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Álvaro Dávila González

